

Informe de la situación presupuestaria IMSS

Segundo trimestre 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO

Ingresos

Segundo trimestre 2019

- Durante el segundo trimestre de 2019, se registró un desempeño positivo de los ingresos propios obtenidos por el Instituto, los cuales ascendieron a 235,127 millones de pesos (mdp) (2.4% más de lo presupuestado). Lo anterior incluye Cuotas Obrero Patronales (COP), Aportaciones del Gobierno Federal (AGF), Ingresos Financieros de las Reservas (IFR) y Otros Ingresos.
- En este contexto, sobresale la mayor captación por las cuotas obrero patronales, las cuales resultaron mayores en 1,738 mdp con respecto a lo programado.

Millones de Pesos

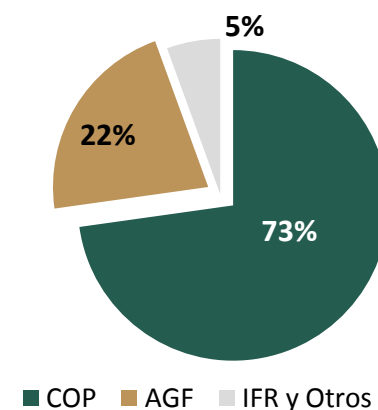
Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Acumulado al segundo trimestre 2019		
			Presupuesto	Real	Var. %
TOTAL INGRESOS	777,718	778,939	403,129	405,578	0.6%
Ingresos Propios IMSS	468,038	469,258	229,690	235,127	2.4%
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	343,133	344,822	169,431	171,169	1.0%
2. Aportaciones Gobierno Federal (AGF)	101,748	101,748	50,874	50,874	0.0%
3. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IFR y Otros)	23,157	22,689	9,385	13,084	39.4%
Ingresos a Cargo del Gobierno Federal*	309,680	309,680	173,439	170,451	(1.7)

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

1. Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las cuotas obrero patronales se generan por mensualidades vencidas.
2. Son los recursos que en su carácter de financiador de la seguridad social entrega el Gobierno Federal al IMSS, en los términos de las obligaciones financieras que establece la LSS y otros ordenamientos.
3. Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras en el mercado bursátil; y Otros son ingresos provenientes de derivados de cuotas, tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), primas por siniestros, entre otros.

- *Considera:
- Pensiones en Curso de Pago de la LSS 1973. Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorgan a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley que se derogó (LSS 1973).
 - Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente. Es otorgada a los asegurados cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX el cual se actualiza anualmente en el mes de febrero por el INPC.

Ingresos Propios al segundo trimestre



Egresos

Segundo trimestre 2019

- El avance del presupuesto ejercido durante el periodo enero-junio respecto al modificado, se detalla a continuación:

Millones de Pesos

Concepto	Original (1)	Modificado (2)	Modificado al segundo trimestre (3)	Ejercido al segundo trimestre (4)	Avance % al segundo trimestre 4/3	Var. Absoluta al segundo trimestre 4-3
Total General	746,738	747,959	324,698	312,241	96.2	-12,458
Servicios personales	199,249	199,260	82,267	81,931	99.6	-336
Materiales y suministros	64,137	63,759	22,317	21,009	94.1	-1,307
Servicios generales	41,550	41,989	15,355	11,754	76.6	-3,600
Otros de Corriente	4,914	4,922	2,692	2,088	77.5	-605
Pensiones y jubilaciones	432,941	433,703	205,611	203,688	99.1	-1,923
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,344	7,610	163	161	98.6	-2
Obra pública	4,305	5,417	478	366	76.7	-111
Operaciones Ajenas *	-8,702	-8,702	-4,184	-8,756	209.3	-4,572

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

- Los recursos no ejercidos durante el segundo trimestre de 2019 se explican principalmente por un menor gasto en el rubro de servicios generales por 3,600 mdp, ya que se encuentran en proceso de formalización algunos contratos; así como pagos pendientes de servicios devengados. El avance del presupuesto en este rubro es de 76.6% respecto al presupuesto modificado.

* Operaciones para realizar todas aquellas erogaciones por cuenta de terceros, cuyo registro se debe reflejar en sus flujos de efectivo (Impuestos, Créditos INFONAVIT, Aportaciones Complementarias a la AFORE, principalmente), así como todas las asignaciones para otorgar toda clase de préstamos o créditos al personal, se incluye también el manejo de los recursos del Programa IMSS-BIENESTAR (Cuenta Corriente). Adicionalmente, considera las aportaciones al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores en activo y los intereses generados por los recursos invertidos.

Egresos

Segundo trimestre 2019

- En materiales y suministros se observa un avance del presupuesto ejercido del 94.1% respecto al presupuesto modificado, el importe restante de 1,307 mdp corresponden a servicios devengados pendientes de pago.
- En otros gastos de tipo corriente, la variación por 605 mdp se explica principalmente por la programación de recursos asignados a las cuentas de "Laudos y convenios del IMSS", "Gasto de ISR por pago de laudos y convenios a cargo del IMSS", "Juicios no laborales" y "Responsabilidad patrimonial del Instituto", mismos que no fueron ejercidos en su totalidad.
- Pensiones y Jubilaciones presenta un avance del 99.1% respecto al presupuesto modificado, la variación se debe a un menor gasto en pensiones en curso de pago por un costo por pensión menor en 1.2% al estimado.
- En lo que respecta a Obra Pública, se reporta un avance del ejercicio del presupuesto del 76.7% respecto al presupuesto modificado, el cual obedece principalmente a la terminación anticipada de algunos contratos, así como al replanteamiento en la planeación de la infraestructura institucional para restablecer los servicios médicos en las unidades médicas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.
- En operaciones ajenas la variación se explica principalmente, por un efecto temporal en las retenciones de impuestos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

